



## ALCALDÍA

N°004

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de ustedes voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (ausente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señor Concejala Edwin Paúl Quezada Córdova (presente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova, el señor Concejala Ángel Torres presento un oficio el día de hoy cuyo texto es el siguiente señor Alcalde, si usted me permite le doy lectura, Quinindé 17 de abril de 2015, Dr. Manuel Casanova Montesino, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUININDÉ, de mi consideración; por medio de la presente solicito a usted se me conceda licencia por quince días a partir de la presente fecha, por cuanto tengo problemas personales y debo trasladarme afuera de la ciudad, se sirva justificar mi inasistencia para la sesión de concejo convocada legalmente para el día de hoy viernes 17 de abril de 2015, y se proceda a principalizar a mi alterna la señora Diana Lara, por la gentil atención que se sirva dar a la presente, atentamente Sr. Ángel Torres, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTON QUININDÉ, por lo que se encuentra presente la señora Concejala Diana Lara Valencia (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (presente). Señor Alcalde, se encuentran presentes ocho (8) Concejales presentes, una (1) ausencia, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015, A LAS 15H30, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES: OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA**



## ALCALDÍA

REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUININDÉ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004. **CUARTO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS”.

**QUINTO PUNTO.-** AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUININDÉ, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CUBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES PARA LAS COMUNIDADES DE BAJUA Y TAMBILLO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ. Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.-** INFORME DEL DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA, ALCALDE DEL GADMCQ. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señoras Concejales, señores Concejales, paso a dar el informe de actividades desde el día 13 de abril hasta el día de hoy viernes 17 de abril de 2015, el día 13 de abril hemos estado en la hora cívica donde se realizó un conferencia alusiva al maestro ecuatoriano, luego de eso el informe de actividades que acostumbramos a dar en el salón auditorio, luego de eso hemos procedido atender a las comisiones que llegan con múltiples pedidos, a las 17H00 he tenido reunión con la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial acá en Quinindé donde hemos tenido la importantes presencia de varios representantes de las comunidades y de los compañeros que están en proceso de formación para atender el requerimiento de la creación de las compañías, a las 18H00 hemos estado en el Balcón del Gallero donde se daba un homenaje a los maestros de la red educativa de Quinindé, hemos participado con aproximadamente unos 200, este día se realizaron trabajos de mantenimiento de calles en el barrio el Paraíso Marco Proaño, Patria Nueva, y Brisas del Río Quinindé, también ese día se daba una reunión del COE cantonal donde se decidió el cierre de la emergencia de la parroquia Cube, y se analizó algunas medidas a tomar acerca de la terrible enfermedad que se está proliferando en la provincia y el cantón como es la Chicungunya, ese reunión la presidió la compañera Dolores Villegas, el día martes 14 de abril hemos estado en reunión con los concejales Richard Moreira, Melissa Dueñas, Jaime Sevillano, y directivos de las diferentes juntas parroquiales así como los directores parroquiales del cantón Quinindé, luego de esto reunión con funcionarios de la municipalidad, atención al público, y legalización de



## ALCALDÍA

documentos, a las 16H00 hemos estado en el recinto la Quinta con los Concejales Richard Moreira y Jaime Sevillano haciendo la verificación del avance de la obra de la cubierta tipo coliseo en esta comunidad, obra que ya está en un 99% ya que solamente falta poner la pintura para dejarla totalmente adecentada, hemos participado en una importante reunión con los moradores que se han acercado una vez que hemos estado presentes en esta comunidad, aparte de esto ese día se han realizado varias actividades como el control de pesas por parte de la comisaria Municipal en todo el mercado y los sectores comerciales, se ha hecho trabajos de resanteo y compactación en las calles, la Unidad de Gestión Ambiental ha realizado trabajos de poda de los árboles de las diferentes avenidas y calles de la ciudad, el día miércoles 15 de abril hemos estado con la Unidad de gestión Ambiental, el MAE, Senagua, y la Teniente Política de La Unión donde se ha realizado la constatación de la plantación bananero donde los moradores denuncian afectaciones por efecto de las fumigaciones aéreas a esta reunión delegue a funcionarios del municipio que tienen que ver con estas actividades para que se tenga el control necesario y no se afecte a los ciudadanos que habitan en estos sectores, se ha continuado con el trabajo de mantenimiento y compactación de las calles de los barrios Las Minas, Horizontes Bajos y los Higueros, el concejal Richard Moreira con el director de Agua Potable han visitado la comunidad de los Chachis, Las Pavas, Naranjal, Guayacana, Ñampi, inspeccionando los diferentes sistemas de agua potable que requieren de una repotenciación en cada uno de sus sistemas, en verdad ellos tienen sistemas construidos desde hace muchísimo tiempo y estos necesitan de repotenciación porque con el informe del director de agua potable vamos a ver en que se puede apoyar para que estas comunidades tengan el servicio permanente, el día jueves 16 de abril hemos tenido reunión con funcionarios de Agro Calidad, han estado aquí presentes los funcionarios para hacernos conocer la denuncia presentada por el concejal Quezada que ha hecho llegar esta comunicación a los diferentes organismos de estado solamente con la finalidad de hacer daño ya que las imágenes que pasa solamente son las que pueden afectar a la institución causando un grave perjuicio, nosotros hemos conversado con los funcionarios de Agro calidad de manera que vamos a corregir una cosas que están pendientes de mejorar y justamente el día de hoy se estuvo haciendo una gran minga en el camal de la Unión donde existen los mayores problemas, debemos hacerles conocer a los señores Concejales que a lo mejor por descuido o mala fe no lo dicen que ese camal está construido en un terreno que no nos pertenece porque es propiedad privada y mientras no se haga la expropiación no se puede legalmente llegar a construir o hacer una inversión importante en ese sector, hemos tenido a las 12am reunión con la gran deportista que tiene el país como es Celedina Nieves quien es presidenta de la Federación Deportiva de Esmeraldas, se nos ha pedido el apoyo para los juegos deportivos a nivel nacional que van a ver en la provincia y los cantones debemos apoyar a esta actividad que es de carácter formativa, nosotros estamos con la predisposición para apoyar a los deportistas de Quinindé que seguramente muchos de ellos van hacer seleccionados para representar a la provincia a las 2 de tarde



## ALCALDÍA

estaba convocada la sesión de concejo misma que no se realizó por falta de quórum, solamente asistieron los Concejales Jaime Sevillano y Richard Moreira por lo que hemos tenido que suspender esta sesión porque hemos convocado para tratar el día de hoy los puntos que son de vital importancia, a las 15H00 he tenido reunión con la Asociación de recicladores Quindé Vive por Ti, ellos preocupados por esta intención de querer hacer daño a esta organización que quiere trabajar por subsistir y que por las denuncias antojadizas de los concejales de oposición realmente están haciendo un daño no solamente a Manuel Casanova como alcalde sino al pueblo de Quindé (**siendo las 15H40 se acaba de incorporar el señor concejal Richard Moreira.**) y más que nada a este sector tan importante, nosotros de manera personal, no como institución porque no podríamos hacerlo estamos apoyando los de manera personal para que ellos se organicen y puedan tener la Asociación de Recicladores ya que el gobierno nacional está ofreciendo incentivos para que ellos puedan tener un trabajo y beneficios que el gobierno está ofreciendo, nosotros los hemos dotado con equipo de trabajo para que ellos puedan hacer su labor algo protegidos, a las 15H00 hemos tenido reunión aquí en el municipio sobre movilidad rural donde han participado el jefe de la Unidad de Tránsito y una comisión de 20 comunidades en donde no menos de 20 personas hemos estado reunidos acá haciéndonos conocer las novedades sobre las disposiciones legales que existen, prohibición de transportar a las personas en los baldes de las camionetas sin embargo la movilidad rural se la realiza a través de las camionetas ya que las cooperativas de transportes no pueden llegar a todos los sitios y es esta la única manera de poder apoyarles, nosotros hemos pedido hasta cierto punto una prórroga a las autoridades competentes como es la policía nacional que está haciendo los operativos y está sancionando a los conductores que transportan personas pero no hay otra manera de hacerlo y esperamos que halla la sensibilidad de parte de las autoridades a fin de que las comunidades y las personas que viven aquí puedan movilizarse en las camionetas, a las 17H00 visitamos la parroquia La Unión donde he tenido una importante de trabajo con los moradores que se han acercado una vez que hemos estado visitando la obra donde se construye la regeneración de la calle Loja, hemos participado con los concejales Richard Moreira y Jaime Sevillano y luego de eso nos dirigimos a la asamblea parroquial que organizaba la junta parroquia de La Unión, donde tuvimos una extensa asamblea, el día de hoy hemos tenido algunas actividades, firma de documentos, y reunión con diferentes directores departamentales, quiero antes de terminar mi informe darle la bienvenida a la compañera Diana Lara, no sabemos porque tiempo será la permanencia de ella acá quien es concejala del cantón le damos la bienvenida a ella, es esos principios y de valor de una mujer seria, honesta que realmente respeta los principios y la lealtad, pueda defender los procesos de la revolución ciudadana y los procesos que el pueblo de Quindé requiere, que no se presta para cosas que atañen con la dignidad de las personas, esperemos que su presencia aquí sea de lo más exitosa y el pueblo de Viche, de Quindé, sepan reconocer como una concejala que los hizo quedar bien, primero a la dignidad de mujer y segundo a su calidad de



## ALCALDÍA

concejala como representante de movimiento país, somos un equipo de trabajo que queremos sacar adelante a Quindé que no nos oponemos al progreso, entonces compañeros bienvenida quiero también expresar mi solidaridad con el compañero concejal Jaime Sevillano que el día viernes de la semana pasada, luego que se terminó la sesión de concejo el asistió a un lugar donde se encontraba el hermano Miguel Sevillano quien estaba cumpliendo años, luego de que se retiraba del sitio fue interceptado por 4 personas que lo agredieron entre ellos sé que hay uno que es empleado del municipio de Quindé, lo agredió físicamente de manera cobarde ya que lo ataco por la espalda con golpe de puño, nosotros hemos presentado nuestra denuncia ante la fiscalía ya que no solamente es la agresión física sino las acosas que se profirieron después de eso, claramente decían que el siguiente en venir es el Alcalde Quindé y hablaban inclusive de atentar contra la vida, conocemos de los antecedentes, esto no nos van amedrentar a nosotros, sabemos que para la oposición él es el héroe por haber agredido a un concejal, allá ellos con su felicidad nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer denunciarlos ante la Fiscalía y solidarizarnos con nuestro compañero ya que esa no es la manera de resolver los problemas, muchas diferencia pueden haber pero jamás nosotros hemos dado la autorización para que se agrede a personas que nos insultan y nos dicen de todo, peor a un compañero concejal. Hasta aquí señoras Concejalas y Concejales el informe de actividades. **Señor Concejal Galo Zambrano;** señor Alcalde, compañeros Concejales, yo también quiero darle la cordial bienvenida a la compañera concejal Diana Lara quien representa a la parroquia Viche, en la cual hoy por hoy tenemos 2 concejales, quiero hacer una observación justamente sobre el proyecto de agua potable para la parroquia de Viche que ha sido devuelto a la municipalidad por la entidad correspondiente que es Senagua porque faltan algunas cosas de fondo y forma que no permiten pasar el tamiz para llegar a tener la viabilidad técnica, así que por favor señor Alcalde espero se le dé la ligereza que necesita este proyecto avance, por otra parte señor Alcalde, la Contraloría General del Estado realizó una observación al Alcalde, concejales y jefes departamentales, voy a leer la parte pertinente; Conclusiones.- los valores de las tasas de permisos sanitarios de funcionamiento conferidos por la entidad en el periodo de examen no se ajustaron las tarifas establecidas en la reforma de la ordenanza que reglamenta el control y permisos sanitarios de funcionamiento del cantón Quindé, publicada en el Registro Oficial del 19 de enero del 2012, debido a que el alcalde, los concejales, los directores de higiene, financiero, y jefe de rentas no cumplieron con la normativa vigente, permitiendo que 467 permisos hayan sido concedidos con valores inferiores a lo establecido en la normativa vigente, lo que constituye un perjuicio económico a la entidad municipal de 55.857,05usd, el concejo lo que hace es normar, reglamentar la ordenanza y el alcalde o jefe correspondiente debe de cumplir esta norma, en tal sentido y presente un nuevo proyecto de reforma a la misma ordenanza en la cual se han aumentado los negocios que no estaban establecidos en los cuadros comparativo, la vez anterior algunos compañeros concejales votamos en contra de la venta de solares municipales a un



## ALCALDÍA

sin número de personas, tiene lógica la observación que voy hacer y si estoy equivocado que me digan lo contrario, se aprobó una ordenanza de la Unidad de Gestión de Riesgo donde dice en el art. 5. La Unidad de Gestión de Riesgo estará a cargo del director de medio ambiente con un jefe, un tesorero, o técnico, y una secretario, sí la UGR está a cargo del director de medio ambiente es él quien debe dar un informe para la venta de estos solares, porque votamos en contra, porque el gobierno nacional está en contra que los municipios vendan solares municipales en lugares que están en situación de riesgo, pero aquí no hay un informe técnico, gracias señor Alcalde por escuchar mis observaciones. **Señor Concejal Richard Moreira;** señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, señor Procurador Sindico, la bienvenida a la compañera concejal Diana Lara alterna que hoy se principaliza, bienvenida compañera, esperamos que se sume al trabajo de nuestros mandantes que es a quien nosotros nos debemos, por otro lado señor Alcalde llegue un poco atrasado ya que acabo de llegar de la ciudad de Esmeraldas donde el señor alcalde me delego para estar presente en las jornadas de distribución sobre el tema de discapacidad, estuvo el Asambleísta Vicepresidente de la comisión de Discapacidad, el Ing. Richard Farfán, los legisladores: Dr. Gabriel Rivera López y Ester Ortiz, y quienes trabajamos para las personas con discapacidad, se realizó una amplia y larga temática que se dio en la casa de la cultura, también quería referirme acerca de la asamblea ciudadana que se dio en la tarde y noche de ayer en la parroquia la Unión, en donde pude apreciar y palpar que no fue una asamblea participativa porque el señor presidente de la junta ya tenía registro dos nombres de las personas que iban hacer su exposición en esa asamblea, yo por varias ocasiones pedí la palabra y no fue posible que me la diera, pero la sorpresa que cuando nos retiramos luego que se retirara el señor alcalde en vista de los insultos, el presidente de la junta fue quien auspició para que todo esto se dé e incluso participo la Teniente Política y él se expresó de manera muy fea hacia esta dama diciéndole que ella no es de la parroquia La Unión y algunas personas de acá de Quinindé también los bato diciéndole que no eran de la parroquia La Unión, yo creo que si somos invitados es para participar como ciudadanos Quinindeños, luego que nos retirábamos el señor presidente le da la palabra a dos concejales y uno de ellos que en la sesión de concejo en la aprobación del presupuesto votaron en contra y ante la asamblea ante la gente que estaba ahí golpeándose el pecho diciendo que él va aprobar cuando se ponga esos recursos para estudios del alcantarillado pluvial, entonces yo si quiero rechazar todo ese tipo de anomalías que se dieron en la parroquia La Unión, también quería solidarizarme con el compañero Jaime Sevillano por la agresión física que el viernes anterior por la noche fue agredido por un funcionario de acá del municipio. Ojala que la Fiscalía pueda hacer las investigaciones necesarias y se castigue a este ciudadano que ha agredido a una autoridad y esto no lo podemos permitir señor Alcalde, paso con Jaime y ojala no pase con cualquier otro funcionario del cantón, muchas gracias. **Señor Concejal Edwin Quezada;** señor Alcalde, en el tema de los camioneteros yo creo necesario que elaboremos una ordenanza para ver cómo se puede hacer una



## ALCALDÍA

excepción a quienes brindan este servicio de transporte la cual no cubre las compañías de transporte, entonces deberíamos de trabajar en esto con el compañero jefe de la Unidad de Tránsito que lo invitare en los próximos días para ver como canalizamos esto mediante una ordenanza y que estas personas que depende de este trabajo no se queden sin el mismo, en lo referente a lo que manifestó el compañero Galo yo he venido observando esto y muchas veces he sido el único que voto en contra de la venta de solares por la falta de informes, justamente ayer converse con la directora de Riesgos la Sra. Dolores Villegas y me manifestó que nunca había emitido informes sobre solares municipales porque cree que no hay solares municipales, eso nada más para aclarar. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señor Secretario sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día. (Secretario) **TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES: OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUININDÉ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004.** Debo informarles señor Alcalde y señores concejales que existe a más de los informes que se le entregó en su momento, hay 2 informes de la comisión de educación que se presentaron por separado el uno firmado por la señora Concejala Mary Carmen Urdánigo y Ercilia Cortéz, y el otro presentado por el concejal Jaime Sevillano, (se procede a dar lectura a los 2 informe presentados). **Señor Concejal Jaime Sevillano;** señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo que indicarles que fue imposible ponernos de acuerdo con el resto de los miembros de la comisión y en tal virtud me adelanto a realizar un informe ya que no teníamos los mismo criterios con los compañeros, el día miércoles en horas de la tarde recibí una notificación de parte de la compañera presidenta de la comisión la compañera Mary Carmen Urdánigo, en la cual nos citaba para el día jueves que era la sesión de concejo las 10am para que recién nos reuniéramos y realizar el informe, yo por mi parte ya había realizado mi informe en base a los instrumentos legales que señala la constitución, el marco legal de la educación, y el COOTAD, yo les hice conocer a mis compañeros de la comisión que mi criterio tenía que estar enmarcado al ámbito legal, frente a ello, realice mi informe señor Alcalde y quisiera que el señor Secretario diera lectura a los artículos 114 al 117, y 54, y 55 del COOTAD del reglamento de Educación. **(Secretario)** artículo 114; Competencia.- el nivel central de la autoridad educativa nacional podrá disponer que un establecimiento educativo particular o fisco misional que tenga autorización de funcionamiento vigente pase a ser fiscal, siempre que medie una solicitud expresa de los representantes legales y/o promotores de dicho establecimiento educativo y siempre que convenga a los interés de la comunidad educativa para lo cual se debe cumplir las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. Artículo 115 requisitos.- para que un establecimiento educativa pase hacer fiscal se deben de cumplir los siguiente requisitos, primero.- solicitud del representante legal o promotor del



## ALCALDÍA

establecimiento educativo en donde se indique la voluntad de pasar hacer fiscal. Segundo.- estudio de micro planificación concordante con las políticas de desarrollo nacionales que justifiquen la necesidad del servicio, la población estudiantil que no pueda ser atendida en una institución fiscal ya existente, el grado de impacto en la comunidad beneficiaria, y la distribución geográfica de las instituciones educativas más cercana, este estudio debe ser en el nivel zonal, previo informe del nivel distrital. Tercero.- certificación de la dirección administrativa financiera del nivel zonal sobre disponibilidad presupuestaria fondos suficientes para asegurar su normal funcionamiento. Cuarto.- informe de la unidad de Planificación del nivel distrital sobre el personal directivo docente y administrativo requerido por la institución que será fiscalizado y aprobado por el nivel zonal. Quinto.- informe de la auditora educativo del distrito sobre el nivel de cumplimiento de los estándares de la calidad educativa de la institución que será fiscalizada. Sexto.- informe de las unidades de gestión de riesgo, administración escolar, y asesoría jurídica del nivel distrital en la que se acredite el uso de inmueble sobre el ámbito de su competencia. Séptimo.- escritura pública, compraventa o donación del inmueble a favor de Ministerio de Educación inscrita en el registro de la propiedad. Octavo.- otros requisitos que establezca el nivel central de autoridad educativa nacional. Artículo 116; talento humano de la institución educativa que pasa hacer fiscal; en el caso de los establecimientos educativos que pasen hacer fiscalizados la autoridad educativa nacional no asumirá relación laboral de ningún tipo con el talento humano que hubiera estado laborando en la institución educativa fiscalizada. Artículo 117; Pase de una institución educativa particular a régimen fisco misional. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, a petición de la institución educativa de manera excepcional y previo cumplimiento de los requisitos previstos para la creación de una institución educativa fisco misional, puede autorizar que una institución educativa particular pase a régimen fisco misional. Artículos 54 y 55 del COOATD; Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y Construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de





## ALCALDÍA

las metas establecidas: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad. Accesibilidad, regularidad, continuidad. Solidaridad. Interculturalidad. Subsidiariedad. participación y equidad: g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno: i) implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal: j) implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios: m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él. la colocación de publicidad, redes o señalización: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana: o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad: q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón: r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y. s) Las demás establecidas en la ley. Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con



## ALCALDÍA

otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, Provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y. n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, hasta ahí los artículos.

**Señor Concejal Jaime Sevillano;** gracias señor Secretario, este informe que se elaboro está marcado en derecho, está dentro de los artículos de la Constitución y el marco legal de la Ley de Educación y su Reglamento y dentro de la Ley del COOTAD, en la Constitución señala claramente, la educación es competencia nata del Estado, a tal punto que cualquier supervisor de educación del estado está en capacidad de derogar, de suprimir, cualquier institución educativa particular, en el artículo 114 señala claramente que cualquier institución educativa particular solamente con una solicitud que haga uno de sus miembros propietarios de una institución educativa particular, inmediatamente esta institución educativa pasaría hacer fiscal, porque es deber y competencia del estado la educación y el estado no puede dejar una sola persona al margen de la educación, y se han dado todos los pasos que nos indican los artículos 115 y 116, para que estas instituciones educativas que se formaron parte del gobierno municipal y ahora formen parte del gobierno central, este proceso de transición no se ha venido dando improvisadamente, se ha venido realizando desde el 2008 se vino dando este proceso de transición, se ha hecho todo el proceso señor Alcalde dentro de los artículos 54 y 55 del COOTAD en ninguno de los artículos señala que la educación es competencia de ningún gobierno municipal, entonces señor Alcalde si los estudiantes ya están enrolados en instituciones fiscales y nosotros mantenemos



## ALCALDÍA

estas instituciones educativas, quedara en acta y los compañeros que votan en contra para que se sigan manteniendo estos establecimiento responderán ellos ante los organismos competentes, esto es lo que tenía que manifestar en cuanto al informe que presente. **Señora Concejal Ercilia Cortez**; señor Alcalde, compañeros Concejales, Mary Carmen y quien habla hemos solicitado los puntos que tenemos en nuestro informe porque como las cosas se hicieron al revés, primero se les manda un memorando a las maestras y luego se nos convoca para derogar la ordenanza, entonces nosotras para poder emitir un informe solicitamos una información, gracias. **Señor Concejal Rider Sánchez Valencia**; señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que dándoles contestación al compañero concejal Sevillano, quiero decirle que la ley de Educación Intercultural especifica que la educación es un servicio público, es un derecho de todos las personas a lo largo de su vida y es un deber ineludible e inexcusable del estado, también especifica la rectoría del estado sobre la educación, si quiere enfocarlo desde el punto de vista en el literal 8 del mismo cuerpo legal establece la rectoría del estado sobre el sistema de educación nacional, entiéndase por rectoría, la formulación de políticas públicas esto no quiere decir que el estado es la única entidad autorizada para ofrecer el servicio de educación, significa que regulara y controlara las actividades relacionadas con la educación así como el funcionamiento de las entidades del sistema educativo. **Señor Concejal Jaime Sevillano**; señor Alcalde, compañeros Concejales, lego de haber analizado los informes de la Comisión de Educación y habiendo debatido largamente este tema, propongo y elevo a moción la aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza que deroga la ordenanza mediante la cual se crea y regula el funcionamiento de las unidades educativas municipales: Oswaldo Mendoza Avellán, Lcda. María Reasco García, Isaías Cañizares y San José, ubicada en la parroquia Rosas Zarate, cantón Quindé, la misma que fue publicada en el registro oficial n°. 436 del miércoles 06 octubre del 2004, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señor Concejal Richard Moreira**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señores presentes, en este punto del orden del día yo me apego al informe del compañero Jaime Sevillano, por lo tanto apoyo la moción presentada por el mismo. (Secretario) señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el Concejal Jaime Sevillano Rodríguez. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación a los señores Concejales, y concejalas. (Secretario) señores Concejales procedo a tomar votación;

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: señor Alcalde, compañeros Concejales, como miembros de la Comisión de Educación ya nosotros hemos dejado plasmado en nuestro informe por qué no estoy de acuerdo con la derogatoria prematuramente de las escuelas, por lo tanto en este punto me voy **abstener**.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: ratificando los argumentos que mencione en la sesión anterior, mi voto es **a favor**.

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **a favor**. (Apoyante)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: yo quiero ser claro, que el artículo 6 del COOTAD, garantía de las autonomías establece; que la inobservancia de



## ALCALDÍA

cualquier procedimiento legal, generara la nulidad del acto y también se pueden establecer responsabilidades, administrativas, civiles y penales, a esto yo si quiero que se tenga muy claro el artículo 166 de financiamiento de las obligaciones, toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente, esto es lo que hemos venido reclamando, de que se nos diga, que va pasar con los profesores municipales, de donde van a salir los recursos, de que partida van a salir puesto que se aprobó un presupuesto y en ese presupuesto no están considerados liquidaciones de personal, eso queremos saber que va pasar, la comisión de educación ha establecido un informe en donde establece de que no hay informes de talento humano, de que tampoco hay el informe del departamento financiero, por lo tanto mientras no estén las cosas claras mi voto es **en contra**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.** (Proponente)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: hasta que se entreguen los informes solicitados por la Comisión de Educación mi voto va ser de **abstención**.

Concejal Diana Lara Valencia: una vez que se ha analizado a profundidad el contenido de la ordenanza con los compañeros del bloque de País, mi voto es **a favor**.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **Abstención.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde, compañeros Concejales, este es el momento democrático en el cual los concejales debemos debatir, de acuerdo a la Ley, de acuerdo a nuestro pensamiento y el informe de mayoría de la comisión de educación, cultura y deporte, dice que está de acuerdo en que se derogue la ordenanza no está en contra y yo también lo he dicho, pero por favor yo también lo he venido pidiendo los informes técnicos, económicos, entonces que no nos vengán amenazar con la contraloría estamos claros que la rectoría de la educación es del Estado, pero tampoco dice en ningún artículo de la Ley que los municipios no pueden manejar las escuelas municipales, pero esto ya es historia yo estoy de acuerdo que se derogue la ordenanza pero no hay los informes correspondientes, por tal motivo me **abstengo**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: señores Concejales, señoras concejalas, quiero hacer mi voto razonado y quiero una vez más decirles que este proceso de cierre de las escuelas municipales ha sido un proceso que se lo hizo oportunamente y se lo socializo en varias y reiteradas ocasiones, con los maestros municipales, padres de familia y las autoridades de educación, aquí mismo en esta sala de sesiones cuando recibimos en comisión a los maestros y maestras lo dijeron y está grabado, ojala que en algún momento lo vamos a poner, en el momento de la defensa tenemos que ponerlo, que los maestros no defendían ya las escuelas municipales, inclusive lo dijeron en un tono grotesco que ellos querían su liquidación para saber que hacen con la plata, entonces no defendían las escuelas municipales, lo que si defendían o defienden es su permanencia en la institución y aquí lo decía la semana pasada y lo tenemos grabado, lo dijo quien ocupo la silla vacía la sesión anterior, es que querían



## ALCALDÍA

venir a la institución así sea a hacer nada, entonces que estamos defendiendo, traer más personas que realmente no hagan nada en el municipio de Quindío, otra cosa que es muy importante, no se ha perjudicado a ningún estudiante, los alumnos ya están enrolados en el Ministerio de Educación, ese certificado lo hizo llegar el distrito educativo, no se está afectando a ningún alumno van a estar en mejores condiciones ya que primero el ministerio de educación cuenta con mejor infraestructura así como también tecnología y maestros docentes capacitados, de donde se va pagar las liquidaciones, justamente con el ahorro que generara la salida de cerca de 60 personas que han venido trabajando en las escuelas municipales, no solamente alcanzara para pagar las liquidaciones sino a lo mejor alcance para invertir en obras de manera que para conocimiento de ustedes señores concejales una vez más le digo, que el ahorro que en el año representa aproximadamente seis cientos mil dólares el hecho de no tener la inversión en educación, una de las debilidades que hemos tenido y justamente por eso se llegó a tomar esta decisión es que no se dispone de los recursos para mejorar la infraestructura educativa, hicimos mucho esfuerzo haciendo obras en varias o en todas las instituciones municipales y también uno de los problemas que hemos tenido es el nivel académico que lamentablemente en algunos casos las compañeras que laboran en las escuelas municipales no lo adoptaron sino que más bien se quedaron dónde estaban y muy pocos aprovecharon para poderse preparar más y ser profesionales en el área de educación, las liquidaciones se harán conforme a la Ley, eso que lo tengan muy claro las profesoras y quienes laboran en las instituciones municipales, lo haremos estrictamente apegados a la Ley y no perjudicaremos a nadie en sus liquidaciones como así nos corresponde, por último que quede claro esta no es una competencia de los municipios del país es una competencia del Estado y como tal nosotros le entregamos esa competencia para que el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación cumpla con su legado de dar educación de calidad y calidez a todos los estudiantes del país, por lo tanto mi voto es **A favor**.

**(Secretario)** señor Alcalde la moción presentada tiene cinco (5) votos a favor, cuatro (4) votos de abstención, un (1) voto en contra, por lo tanto no hay mayoría y de acuerdo al segundo párrafo del artículo 321 del COOTAD, dice; los ejecutivos de las Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente. **Alcalde Lizardo Manuel Casanova:** en consecuencia según lo que establece el artículo 321 del COOTAD mi voto es a favor. **(Secretario)** En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES:**



## ALCALDÍA

**OSWALDO MENDOZA AVELLÁN, LCDA. MARÍA REASCO GARCÍA, ISAÍAS CAÑIZARES Y SAN JOSÉ, UBICADA EN LA PARROQUIA ROSAS ZARATE, CANTÓN QUINDÉ, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 436 DEL MIÉRCOLES 06 OCTUBRE DEL 2004.** Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova

**Montesino;** Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDÉ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS”.** Señor Alcalde, señores Concejales se encuentra presente el Ing. Toni Lester Montes Director de la Unidad de Ambiente de la municipalidad quien realizar una exposición de motivos sobre esta autorización. **Ing. Tony Montes, director de medio ambiente del GADMCQ;** realiza socialización del “plan de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas” para la firma de convenio de asignación de recursos no reembolsables. **Señor Concejal Richard Moreira Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, con la exposición clara por parte del Ing. Tony Montes, quien por segunda ocasión realiza esta explicación, sabiendo que esto va a beneficiar no solamente a la parroquia Rosa Zárate, se va a beneficiar Cube, Cura y Malimpia, las otras 2 parroquias ya tienen este proyecto en ejecución, pero si requieren plantas lógicamente vamos a llegar a esos sectores, entonces se va a beneficiar todo el cantón, jamás este concejal va a oponerse a unos recursos no reembolsables, recursos que vienen del Estado, que es lo que la municipalidad va a poner simplemente el espacio físico, y se va a favorecer a muchos ciudadanos y ciudadanas con un trabajito ahí, llenando fundas, el técnico que se yo entre otras cosas y los beneficiados son las comunidades, yo soy un campesino soy una persona que produzco la tierra y se el clamor del campesino cuando necesita del apoyo de los organismos del Estado para seguir creciendo, por esto motivos yo quiero proponer y elevar a moción para que se autorice al Dr. Manuel Casanova Montesino y Ab. Diego Luzuriaga Peña, Alcalde y Procurador Síndico municipal, respectivamente, para la firma del convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Ministerio del Ambiente y el GAD municipal del cantón Quindé, para ejecutar el proyecto “programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas”, si tengo apoyo de un compañero concejal. **Señora Concejal Diana Lara Valencia;** señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario);** señores Concejales procedo a tomar votación.



## ALCALDÍA

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: habiendo corregido el Ingeniero Montes algunas correcciones que se le realizó en la anterior sesión, mi voto es **A favor**.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: yo quiero felicitar al Ing. Montes ya que desde un principio fue muy claro y pudo dar una información concisa en cuanto a este convenio mi voto es **A favor**.

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: en este concejal no hay oposición por oposición, no piensa con el hígado, nuestro proceder en el concejo municipal siempre ha sido enmarcado dentro del derecho y beneficio ciudadano, en la sesión pasada habían cosas que no estaban claras, he revisado la ley y los marcos conceptuales y evidentemente la propuesta se ajusta a estos parámetros por lo tanto esto creo que va a beneficiar al cantón Quinindé, por lo tanto mi voto es **a favor**.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.**

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: la semana anterior yo manifesté que algunas juntas parroquiales no habían conseguido el área para el proyecto de reforestación, esto lo había conversado semanas atrás, volví a conversar con algunos y ya habían conseguido sin embargo no se ha socializado este convenio y me manifestaron que debería hacerse, entiendo que se pueda hacer luego de la firma del mismo por lo tanto mi voto es **a favor**.

Concejal Diana Lara Valencia: por el desarrollo de las parroquias y del cantón Quinindé, mi voto es **a favor.** (Apoyante)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **a favor.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: quiero razonar mi voto y dejarte una observación, que siempre se toman las decisiones dentro de un escritorio, lo mismo que paso con la escuela municipal, lo mismo que está pasando con la parroquia La Unión que se quiere hacer una obra cuando la comunidad no la quiere, lo mismo está pasando ahora jamás se ha socializado con las juntas parroquiales, hay un cuadro comparativo en la cual dice que se va a reforestar 133has para cada parroquia pero acabamos de hablar con 4 de las 5 parroquias y dicen que no conocen nada, son cosas de forma pero debería de empezarse de abajo y no de arriba para abajo, con esa observación mi voto es **a favor**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: yo voy agradecerle la presencia de nuestra compañera Diana Lara, solo su presencia aquí con sus votos a favor de las obras para Quinindé es lo que ha hecho cambiar a los Concejales que la semana pasada con el mismo convenio y con la misma explicación ya que no se ha modificado absolutamente nada votaron en contra, y agradezco también a los dirigentes de las comunidades y que son testigo de cómo cambiaron las cosas de un momento a otro, nada de cuentos aquí las cosas son claras la semana pasada votaron en contra, hoy mi voto lo ratifico por el desarrollo del cantón y las comunidades rurales **A favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene diez (10) votos a favor, cero (0) votos de abstención, cero (0) en contra, cero (0) ausentes. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. POR UNANIMIDAD RESUELVE; AUTORIZAR AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA**



## ALCALDÍA

**PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINDIÉ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS”.**

**Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario) QUINTO PUNTO.-** AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUINDIÉ, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CUBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES PARA LAS COMUNIDADES DE BAJUA Y TAMBILLO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUINDIÉ. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señores Concejales y concejales, los moradores de la parroquia Cube han hecho una gestión ante el gobierno provincial de Esmeraldas, han conversado con la señora Prefecta y han logrado que se asigne unos recursos para mejorar los puentes que se han señalado aquí, como son los puentes de las comunidades de Majua y Tambillo, la prefectura ha pedido que los gobierno seccionales, en este caso el gobierno parroquial de Cube y el GAD municipal podamos intervenir en este convenio de manera que es necesario que se considere un recurso que aproximadamente es de dieciséis mil dólares para que se pueda construir estos dos puentes que beneficiarían a estas dos comunidades de la parroquia Cube, por eso certificando de los recursos que tiene cada parroquia la parroquia, por lo tanto solicito la autorización del concejo municipal para que podamos firmar el convenio y de manera tripartita asignar los recursos para realizar estas obras que van hacer ejecutadas directamente por el GAD parroquial es decir estos recursos pasaran a la junta parroquial y ellos contratarán a los técnicos para que se ejecuten estas 2 importantes obras, señores concejales queda en ustedes la autorización. **Señor Concejal Richard Moreira Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, conociendo y sabiendo la imperiosa necesidad de estos sectores de la parroquia Cube, quiero proponer y elevar a moción para que se autorice al Dr. Manuel Casanova Montesino y Ab. Diego Luzuriaga Peña, Alcalde y Procurador Síndico municipal, para la firma del convenio tripartito de cooperación institucional entre el gobierno autónomo descentralizado provincial de Esmeraldas, gobierno autónomo descentralizado de Quindío, y gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Cube, para la construcción de puentes colgantes para las comunidades de Bajua y Tambillo de la jurisdicción del cantón Quindío, si tengo apoyo de un compañero Concejal. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que hay que apoyar la gestión que hacen los compañeros de la parroquia de Cube y esto va permitir mejorar la accesibilidad y poder sacar sus producto y en verdad eso no beneficia a todos los ciudadanos que nos servimos de los productos del campo, por esto apoyo la moción presentada por el compañero





## ALCALDÍA

Concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)**; señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: **A favor.**

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: **A favor.** (Apoyante)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: **A favor.** (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: **A favor.**

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: **A favor.**

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: **A favor.**

Concejal Diana Lara Valencia: **A favor.**

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **A favor.**

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: **A favor.**

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: **A favor.**

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene diez (10) votos a favor, cero (0) votos de abstención, cero (0) en contra, cero (0) ausentes. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. POR UNANIMIDAD RESUELVE; AUTORIZAR AL DR. MANUEL CASANOVA MONTESINO Y AB. DIEGO LUZURIAGA PEÑA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUININDÉ, Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CUBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES PARA LAS COMUNIDADES DE BAJUA Y TAMBILLO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ.** Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del orden del día para la cual fue convocada esta sesión. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; Señores Concejales, señoras Concejalas al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 17H45 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino  
**ALCALDE DEL CANTON**

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**